



## ÍNDICE

ARTÍCULO 1.- ANTECEDENTES .....	2
ARTÍCULO 2.- OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN .....	3
ARTÍCULO 3.- DURACIÓN DEL CONTRATO .....	3
ARTÍCULO 4.- ADJUDICATARIO Y DELEGADO DEL ADJUDICATARIO.....	3
ARTÍCULO 5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.....	4
ARTÍCULO 6.- MATERIALES Y CALIDADES .....	4
ARTÍCULO 7.- PETICION Y ENTREGA DE MATERIALES .....	5
ARTÍCULO 8.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	5
ARTÍCULO 9.- GARANTIAS.....	6
ARTÍCULO 10.- FORMA DE ABONO.....	6
ARTÍCULO 11.- NUEVOS SUMINISTROS NO INCLUIDOS EN LOS ANEXOS.....	6
ARTÍCULO 12.- LOTES.....	7
ARTÍCULO 13.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN .....	7
ANEXOS.- .....	9



## ARTÍCULO 1.- ANTECEDENTES

Se redacta el presente Pliego en virtud del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

*“Artículo 28. Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación.*

*1. Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”.*

En este sentido, entre las competencias del Servicio de Mantenimiento se encuentra la de renovar, reparar y conservar los pavimentos del viario y espacios públicos municipales.

Se justifica la necesidad de este contrato, la necesidad de cumplir con los límites establecidos en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, para los suministros de materiales que se vienen utilizando para realizar el mantenimiento de vía pública.

*“Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.*

*1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.....*

*3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º”*

Asimismo, se hace necesaria la elaboración de una lista de materiales para una vez adjudicados a través de una cuenta abierta, nos permita tener agilidad a la hora de realizar los trabajos del mantenimiento viales.



## **ARTÍCULO 2.- OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas particulares, tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y económicas que han de regir para el suministro de materiales para el mantenimiento de la vía pública, según relación de artículos que se incluyen en los Anexos adjuntos a este Pliego.

Con los materiales suministrados, basados en el presente acuerdo marco se atienden las necesidades de las obras y tareas de reparación, conservación y mantenimiento de la vía pública, realizadas por la Administración con personal propio.

## **ARTÍCULO 3.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato tendrá una duración de máxima **cuatro años**

El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

Expirado el periodo de vigencia, el presente contrato podrá prorrogarse por años, hasta un máximo de CUATRO AÑOS (incluido el periodo inicial más prorrogas).

Dichas prorrogas se efectuarán expresamente a petición del adjudicatario y previo acuerdo del órgano de contratación adoptado al efecto.

Si por cualquier causa el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real dejara de precisar la prestación del suministro, ello no supondrá derecho del adjudicatario a indemnización alguna.

La duración propuesta permite dar cobertura a la naturaleza y necesidades del contrato a la vez que permite la periodicidad de la concurrencia, expresadas en el punto primero del art. 29 de la Ley 9/2018 para su correcta ejecución. Así mismo cumple con los requisitos de duración máxima establecida por el art. 219\_2 de la Ley 9/2018.

## **ARTÍCULO 4.- ADJUDICATARIO Y DELEGADO DEL ADJUDICATARIO**

Se entiende por adjudicatario la empresa que constituye la parte contratante obligada a ejecutar los suministros.

Se entiende por delegado del adjudicatario (en lo sucesivo delegado), la persona designada expresamente por la empresa adjudicataria del contrato y aceptada por el Ayuntamiento de Ciudad Real que tenga capacidad suficiente para:

- Ostentar la representación del Adjudicatario cuando sea necesaria su actuación o presencia, así como en otros actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en orden a la ejecución y buena marcha de los suministros.



- Organizar la ejecución de los suministros e interpretar y poner en práctica los pedidos recibidos.

- Colaborar en la resolución de los problemas que se planteen durante los suministros de los materiales.

Cuando el Adjudicatario, o personas de él dependientes, incurran en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha o el cumplimiento de los suministros, la Administración podrá exigirle la adopción de medidas concretas y eficaces para conseguir restablecer el buen orden en la ejecución de lo contratado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas acerca del cumplimiento de los plazos y las causas de resolución del contrato.

### **ARTÍCULO 5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO**

De conformidad con el Art. 62 de la Ley 9/2017, el responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones pactadas, será el funcionario municipal:

- Jefe de Servicio de Mantenimiento de Servicios e Instalaciones, de la Concejalía de Mantenimiento de Servicios, Instalaciones y Cementerio.

Todo ello sin perjuicio de las facultades del Ayuntamiento para designar o modificar al responsable del contrato conforme señale la Ley 9/2017.

### **ARTÍCULO 6.- MATERIALES Y CALIDADES**

Los artículos ofertados por los licitadores deberán ser conformes con las marcas o características descritas en el Anexo, o bien podrán ofertar otros de calidades similares.

Del material relacionado en el Anexo a este Pliego, el adjudicatario estará obligado a suministrar aquél que le sea solicitado por el Servicio de Mantenimiento, tantas veces resulte necesario.

A lo largo de la vigencia del acuerdo marco, por parte del Excmo. Ayto. de Ciudad Real podrá solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de las fichas técnicas con las características de cualquiera de los artículos ofertados, así como las fichas de seguridad de los materiales que se determine por seguridad e higiene. Dichas fichas se deberán entregarse en un plazo máximo de 24 horas.

Cuando un artículo ofertado no pueda ser suministrado, bien porque cese su fabricación y producción, o por cualesquiera otra circunstancia, deberá comunicarse al Ayuntamiento dicha eventualidad proponiendo un nuevo producto de análoga calidad, precio y prestaciones que previa conformidad del responsable del contrato, pasará a sustituirlo.



## ARTÍCULO 7.- PETICION Y ENTREGA DE MATERIALES

Los pedidos al adjudicatario por parte del Ayuntamiento se realizarán a través de correo electrónico, fax o cualquier otro medio del que quede constancia probatoria.

El lugar de la entrega, con carácter general, será las dependencias municipales del Servicio de Mantenimiento en Avda. Isaac Peral nº 2 cv a cl/ Torres Quevedo, de la Capital.

La franja horaria para proceder a las entregas será de lunes a viernes entre las 8.00 y las 13.30 horas. Excepto festivos.

Así mismo y con el fin de ganar en agilidad a la hora de la ejecución de los distintos trabajos, el personal autorizado del Servicio de Mantenimiento podrá recoger los distintos materiales, Siempre y cuando el adjudicatario disponga de almacén físico en el entorno urbano de Ciudad Real, capital.

El adjudicatario se compromete a entregar los bienes objeto de suministro de forma sucesiva, por el precio que resulte de la adjudicación, con carácter general en el plazo máximo de **CUARENTA Y OCHO HORAS**, con carácter general, a contar desde la petición municipal; quedando subordinado a la necesidad de la Administración.

El adjudicatario deberá mantener un stock suficiente de material para asumir las peticiones y entregarlo dentro de los plazos indicados.

El material suministrado deberá venir debidamente empaquetado, a fin de evitar desperfectos.

El material que se reciba y presente anomalías o deficiencias en su recepción, bien porque no se corresponda con lo realmente solicitado, o porque sea material defectuoso, será devuelto, obligándose el adjudicatario a retirarlos y sustituirlos por otros adecuados.

Los portes, así como los gastos de carga y descarga en el transporte serán siempre de cuenta del adjudicatario; tanto el envío, como la devolución en su caso.

Los retrasos en los plazos de entrega imputables al adjudicatario, de los suministros, muestras o fichas técnicas darán lugar a la imposición de penalizaciones.

## ARTÍCULO 8.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Durante la duración del acuerdo marco, los adjudicatarios se comprometen a mantener los precios netos y las marcas ofertadas para los materiales incluidos en el lote adjudicado, así como incorporar al contrato aquellos elementos que sin aparecer en el lote, sean convenientemente aprobados a través del correspondiente presupuesto

En caso de que por parte de la empresa adjudicataria se llevase a cabo una promoción de sus productos con descuentos especiales superiores a la oferta



presentada en este concurso, se aplicará automáticamente el descuento de la promoción durante el tiempo en que la misma resulte inferior a los precios contratados como consecuencia del presente concurso.

En caso de que el Excmo. Ayto. de Ciudad Real, aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, los adjudicatarios no quedan facultados para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del lote correspondiente

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor se exigirá al personal municipal encargado de recibir los bienes objeto del suministro por parte del Ayuntamiento, la firma de una albarán de entrega, en el que se hará constar nº de expediente o pedido, tipo y cantidad de bienes entregados, fecha de entrega, así como código del producto y si se ha realizado o no comprobación material de los bienes. Dicho albarán deberá estar firmado, con DNI, nombre y apello del que lo recibe, presentándose copia junto a la factura.

### **ARTÍCULO 9.- GARANTIAS**

El plazo de garantía del presente contrato será el fijado en la LCSP, y comenzará a contar desde la fecha de recepción o conformidad. Si durante dicho plazo se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, tendrá derecho la administración a reclamar a la persona contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

### **ARTÍCULO 10.- FORMA DE ABONO.**

El abono de los suministros, facturas, se deberá de presentar a través de la plataforma FACE (factura electrónica), del ministerio de Hacienda.

Se emitirá factura/s de los suministros realizados por cada pedido realizado dentro de los treinta días siguientes a la entrega del material.

Dicha factura/s deberá de ir acompañada de copia de los albaranes valorados de las entregas realizadas, y por el importe del producto para su cotejo y posterior aprobación.

Los albaranes deberán estar firmados por el personal autorizado, con indicación de nombre completo, legible y DNI del firmante.

En los albaranes debe de identificarse el nº de pedido, expediente, nº de ref. o cualquier otro indicativo, a fin de poder realizar su identificación.

### **ARTÍCULO 11.- NUEVOS SUMINISTROS NO INCLUIDOS EN LOS ANEXOS**

La relación de artículos a suministrar, descrita en los anexos, no tiene carácter exhaustivo.

Si durante el período de vigencia del Contrato fuese necesario introducir algún material no incluido en el Anexo de este Pliego, se realizarán según lo establecido en la LCSP, a los que se les aplicará del mismo coeficiente de baja "B" incluido en la oferta.

Si fuese necesario disponer de suministros diferentes a las que figuran en el Cuadro de Precios del presente Pliego por tratarse de suministros de naturaleza especial o de unidades cuyo tipo y características son distintas de las incluidas en



aquél, se redactarán los oportunos precios contradictorios entre el adjudicatario y el Ayuntamiento, tomando como base los precios del contrato y levantándose un acta que deberá ser aprobada por el Órgano competente del Ayuntamiento.

Los nuevos precios, una vez aprobados, se considerarán incorporados, a todos los efectos, al cuadro de precios del contrato.

En el supuesto de que no se llegase a un acuerdo con el contratista para el suministro de las nuevas unidades, el Ayuntamiento podrá proceder a su adquisición a terceros.

## **ARTÍCULO 12.- LOTES**

El presente acuerdo marco se estructura en cuatro lotes (lotes 1,2,3,4,5,6 y 7), Esta división atiende a una división sectorial de las unidades de suministrar.

Lote nº 1	Aglomerantes
Lote nº 2	Áridos
Lote nº 3	Fabricas
Lote nº 4	Solados
Lote nº 5	Asfaltos
Lote nº 6	Pintura
Lote nº 7	Mantenimiento de fuentes ornamentales

Las empresas que deseen licitar deberán hacerlo teniendo en consideración que deberán poder ejecutar la totalidad de lote al que se presenten, pudiendo presentarse a los lotes que considere (uno o la totalidad de los lotes)

Los distintos lotes serán adjudicados a un único licitador, pudiendo un licitador ser adjudicatario de uno o más lotes.

## **ARTÍCULO 13.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN**

Para la realización de la valoración, se presenta como ANEXO I, los materiales que deben ser ofertados y los precios de referencia de cada uno de ellos, los cuales han sido ajustados de acuerdo a los precios normales de mercado.

Al ser procedimiento de selección de proveedores, no se puede definir la cuantía exacta del contrato por estar subordinados los trabajos a las necesidades de este Ayuntamiento.

Tampoco se pueden estimar las cantidades máximas por lotes, que pueden variar sensiblemente según año.

Las cantidades estimadas por lote, estarán vinculadas entre ellas, pudiendo superar dicha cifra si fuese necesario, siempre que exista crédito disponible asignado al presente Acuerdo Marco.



Las cuantías estimadas anuales por lotes, para la duración del contrato, quedan constituidas según la siguiente tabla:

AÑO		LOTE1			LOTE2			LOTE3			LOTE4			TOTALES		
			IVA L1	TOTAL L1		IVA L2	TOTAL L2		IVA L3	TOTAL L3		IVA L4	TOTAL L4	IVA TOTAL	TOTAL	
CONTRATO	2020	21,000.00 €	4,410.00 €	25,410.00 €	7,200.00 €	1,512.00 €	8,712.00 €	3,600.00 €	756.00 €	4,356.00 €	7,200.00 €	1,512.00 €	8,712.00 €	39,000.00 €	8,190.00 €	47,190.00 €
CONTRATO	2021	35,000.00 €	7,350.00 €	42,350.00 €	12,000.00 €	2,520.00 €	14,520.00 €	6,000.00 €	1,260.00 €	7,260.00 €	12,000.00 €	2,520.00 €	14,520.00 €	65,000.00 €	13,650.00 €	78,650.00 €
PRORROGA1	2022	35,000.00 €	7,350.00 €	42,350.00 €	12,000.00 €	2,520.00 €	14,520.00 €	6,000.00 €	1,260.00 €	7,260.00 €	12,000.00 €	2,520.00 €	14,520.00 €	65,000.00 €	13,650.00 €	78,650.00 €
PRORROGA2	2023	35,000.00 €	7,350.00 €	42,350.00 €	12,000.00 €	2,520.00 €	14,520.00 €	6,000.00 €	1,260.00 €	7,260.00 €	12,000.00 €	2,520.00 €	14,520.00 €	65,000.00 €	13,650.00 €	78,650.00 €

Esta cantidad se indica únicamente a efectos de publicidad del procedimiento y de información a los posibles licitadores, sin que ello suponga en ningún momento un compromiso de gasto por parte de este Ayuntamiento, sino que el resultante será la suma de los suministros que se irán formalizando en base a este Acuerdo Marco con el proveedor seleccionado y con el listado de precios que resulte tras aplicar las bajas, si las hubiese, a la relación establecida en el anexo I adjunto.

El importe de esta prestación de servicio se hará con cargo al crédito existente en el Presupuesto Municipal, partida 1532.210.- INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES VIAS PÚBLICAS.

El presupuesto de este Ayuntamiento contempla en la partida, 1532.210, INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES VIAS PÚBLICAS. con créditos iniciales por importe de 204.000,00 €.

Por lo que se considera que la ejecución de este contrato en el presente ejercicio, no generará desequilibrio en la estabilidad presupuestaria, ya que el presupuesto recoge importe suficiente para la ejecución correspondiente al presente año.

Ciudad Real, 4 de Junio de 2020  
EL JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Fermín Merino Vera.



## ANEXOS.-

### PRESUPUESTOS Y MEDICIONES:

- CAPÍTULO 1 LOTE 01 AGLOMERANTES
- CAPÍTULO 2 LOTE 02 ÁRIDOS
- CAPÍTULO 3 LOTE 03 FÁBRICAS
- CAPÍTULO 4 LOTE 04 SOLADOS
- CAPÍTULO 5 LOTE 05 ASFALTOS
- CAPÍTULO 6 LOTE 06 PINTURAS
- CAPÍTULO 7 LOTE 07 MANTENIMIENTO FUENTES

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 1 LOTE 01 AGLOMERANTES</b>									
GA00100	I ACELERADOR DE FRAGUADO Medida la cantidad útil descargada						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	1.64	1.64
GA00200	I PLASTIFICANTE Medida la cantidad útil descargada						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	1.26	1.26
GA00300	I RETARDADOR DE FRAGUADO Medida la cantidad útil descargada						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	1.39	1.39
CG00101	ud SACO CEMENTO BLANDO 25 KG						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	5.50	5.50
CG00201	ud SACO CEMENTO GRIS 25 KG						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	2.85	2.85
CG00202	ud SACO MORTERO REFRACTARIO						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	9.05	9.05
CG80021	ud SACO CEMENTO COLA BLANCO						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	3.75	3.75
CG80022	ud SACO CEMENTO COLA GRIS						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	3.25	3.25
CG80023	ud SACO CEMENTO COLA FLEX (PISCINAS)						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	8.00	8.00
CG80024	ud SACO CEMENTO COLA ESP. YESO						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	5.20	5.20
GE00101	ud SACO ESCAYOLA						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	3.00	3.00
GK00301	ud SACO CAL VIVA 15 KG						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	6.25	6.25

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
GK00302	ud SACO CAL APAGADA 15 KG								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	6.25	6.25
GY00101	ud SACO YESO FINO 18 KG								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.41	1.41
GY00102	ud SACO YESO FINO, CONTROLADO 18 KG								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.41	1.41
GY00201	ud SACO YESO NEGRO 18 KG								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.36	1.36
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1 LOTE 01 AGLOMERANTES.....</b>								<b>61.57</b>

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 2 LOTE 02 ARIDOS</b>									
AA00101	m3 ARENA DE RIO, LAVADA								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	26.25	26.25
AA00102	m3 ARENA DE RIO," ZANCARA"								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	19.95	19.95
AA00103	m3 ARENA MACHAQUEO "MALAGON"								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	18.90	18.90
AA00104	m3 PUZOLANA								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	13.65	13.65
AG00200	m3 GRAVA DIÁM. 16/32 mm Medido el volumen aparente útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	15.75	15.75
AG00300	m3 GRAVA DIÁM. 30/40 mm Medido el volumen aparente útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	15.23	15.23
AG00400	m3 GRAVA DIÁM. 40/60 mm (BOLOS) Medido el volumen aparente útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	14.70	14.70
AG00500	m3 GRAVILLA DIAM. 10/20 (ARROCILLO) Medido el volumen aparente útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	22.05	22.05
AG00600	m3 GRAVILLA DIÁM. 5 (PIÑONCILLO) Medido el volumen aparente útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	16.80	16.80
AP00100	m3 ALBERO CERNIDO Medido el volumen aparente útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	15.75	15.75
AW00100	m3 ZAHORRA ARTIFICIAL Medido el volumen aparente útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	16.80	16.80

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
AW00200	m3 ZAHORRA NATURAL								
	Medido el volumen aparente útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	14.70	14.70
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2 LOTE 02 ARIDOS .....</b>								<b>210.53</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 3 LOTE 03 FABRICAS</b>									
FB01000	ud BLOQUE HORMIGÓN 40x20X20 cm Medida la cantidad útil descargada						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	0.58	0.58
FB80120	ud BLOQUE HORM. LISO COLOR 40X20X20 cm C/V Medida la cantidad útil descargada						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	1.00	1.00
FB80130	ud BLOQUE HORM. BLANCO LISO 40X20X20 cm C/V Medida la cantidad útil descargada						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	0.95	0.95
FB80131	ud BLOQUE HORM. BLANCO RUGOSO 40X20X20 cm C/V						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	1.37	1.37
FB80132	ud ALBARDILLA CUBRE MUROS HORMIGON						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	1.16	1.16
FL00301	ud LADRILLO CERAMICO TRIPLE HUECO						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	0.12	0.12
FL00401	ud LADRILLO CERAMICO HUECO DOBLE						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	0.08	0.08
FL00	ud LADRILLO CERAMICO HUECO SENCILLO						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	0.05	0.05
FL80191	ud LADRILLO CERAMICO PERFORADO 7 CM						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	0.08	0.08
FL80201	ud LADRILLO CERAMICO PERFORADO 10 CM						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	0.12	0.12
RT01500	m2 PLACA ESCAYOLA LISA Medida la superficie útil descargada						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	4.20	4.20
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3 LOTE 03 FABRICAS.....</b>								<b>9.71</b>

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 4 LOTE 04 SOLADOS</b>									
RS01710	ud BALDOSA GRANITO ROJO BALMORAL, FLAMEADO 60x40x4								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	51.50	51.50
RS01711	ud BALDOSA GRANITO ROJO BALMORAL, FLAMEADO 60x40x3								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	44.29	44.29
RS01712	ud BALDOSA GRANITO ROJO BALMORAL, FLAMEADO 69x48x3								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	51.50	51.50
RS01910	ud BALDOSA GRANITO GRIS CORTE 60X40X4								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	48.41	48.41
UP00100	m2 BALDOSA CHINO LAVADO 40x40 cm Medida la superficie útil descargada								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	10.30	10.30
UP00200	m2 BALDOSA HIDRÁULICA 20x20 cm Medida la superficie útil descargada								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	6.18	6.18
UP00201	m2 BALDOSA HIDRAULICA 30X30 4 TACOS GRIS								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	7.21	7.21
UP00202	m2 BALDOSA HIDRAULICA 30X30 9 TACOS GRIS								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	7.21	7.21
UP00203	m2 BALDOSA HIDRAULICA 40X40 BOTONES								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	8.24	8.24
UP00300	m2 BALDOSA TERRAZO RELIEVE UN COLOR 40x40 cm Medida la superficie útil descargada								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	12.36	12.36
UP00310	m2 BALDOSA TERRAZO RELIEVE 36 PASTILLAS UN COLOR 40x40								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	12.36	12.36
UP00311	m2 BALDOSA TERRAZO RELIEVE 10 PASTILLAS UN COLOR 40x40								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	12.36	12.36

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
UP00315	m2 BALDOSA TERRAZO ACABADO PIZARRA, COLORES, 60x44x4								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	12.36	12.36
UP00320	m2 BALDOSA TERRAZO ACABADO ABUJARDADO, COLORES, 60x40x4								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	12.36	12.36
UP00321	m2 BALDOSA TERRAZO ACABADO ABUJARDADO, COLORES, 40x40x4								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	12.36	12.36
UP003226	m2 BALDOSA TERRAZO ACABADO GRANALLADO, COLORES, 40x40x4								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	12.36	12.36
UP00325	m2 BALDOSA TERRAZO ACABADO GRANALLADO, COLORES, 60x40x4								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	12.36	12.36
UP00400	m2 BALDOSA TERRAZO RELIEVE VARIOS COLORES 40x40 cm Medida la superficie útil descargada								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	13.39	13.39
UP00805	ud BORDILLO 50X25X12								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.85	1.85
UP00806	ud BORDILLO 100X25X12								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	3.71	3.71
UP00810	ud BORDILLO 100X20X10								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	3.04	3.04
UP00815	ud BORDILLO JARDIN GRIS 50X20X6								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	0.99	0.99
UP00816	ud BORDILLO JARDIN COLOR 50X20X6								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.55	1.55
UP01150	m BORDILLO GRANITO LABRADO 20x28 Medida la longitud útil descargada								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	17.51	17.51
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4 LOTE 04 SOLADOS.....</b>								<b>375.76</b>

# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 5 LOTE 05 ASFALTOS</b>									
UP01201	t EMULSION ASFALTICA ECM (C67BF4 MBA)								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	546.00	546.00
UP01202	t EMULSION ASFALTICA ECR 1 (C60B4 ADH)								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	472.50	472.50
UP01300	t MEZCLA ASFALTICA EN FRIO TIPO AF 0-6 Medido el peso útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	56.70	56.70
UP01301	t MEZCLA ASFALTICA EN FRIO TIPO AF 12								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	56.70	56.70
UP01305	ud MEZCLA ASFALTICA EN FRIO ENVASADA BIG BAG 1000 KG								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	157.50	157.50
UP01310	t ARIDO MACHAQUEO 2/6 D.A.-<25								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	9.50	9.50
UP01311	t ARIDO MACHAQUEO 6/12 D.A. <25								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	9.01	9.01
UP01312	t ARIDO MACHAQUEO12/18 D.A.-<25								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	8.81	8.81
UP01313	t ARIDO MACHAQUEO18/25 D.A.-<25								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	8.81	8.81
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5 LOTE 05 ASFALTOS .....</b>								<b>1,325.53</b>

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 6 LOTE 06 PINTURAS</b>									
PA00200	I PASTA PÉTREA LISA EXTERIORES Medido el peso útil descargado						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	1.58	1.58
PA00300	I PASTA PÉTREA PARA RAYAR EXTERIORES Medido el peso útil descargado						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	1.63	1.63
PA00400	I PASTA PÉTREA RUGOSA EXTERIORES Medido el peso útil descargado						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	1.68	1.68
PA00500	kg PINTURA ACRÍLICA Medido el peso útil descargado						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	1.80	1.80
PA00600	kg PINTURA ELASTÓMERA ACRÍLICA LISA Medido el peso útil descargado						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	2.94	2.94
PA00700	kg PINTURA ELASTÓMERA ACRÍLICA LISA COLOR Medido el peso útil descargado						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	4.18	4.18
PB00100	kg BARNÍZ GRASO Medido el peso útil descargado						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	5.72	5.72
PB00200	kg BARNÍZ HIDROFUGO DE SILICONA Medido el peso útil descargado						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	3.75	3.75
PB00301	ud BARNIZ SINTETICO, COLOR, (PROCOBAR, o SIMILAR) 4 L Medido el peso útil descargado						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	32.83	32.83
PB00400	kg BARNÍZ TAPAPOROS Medido el peso útil descargado						1.00		
	Total cantidades alzadas						1.00	5.53	5.53
PB00600	kg BARNIZ POLIESTER Medido el peso útil descargado								

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	4.31	4.31
PB00700	I ACEITE DE LINAZA								
	Medido el peso útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	5.25	5.25
PB00901	ud ACEITE TEKA PARA MADERAS (XYLAZEL, o SIMILAR) 4 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	44.10	44.10
PE00201	ud ESMALTE SINTETICO ANTIOXIDANTE (RAPIDOLIN PLUS, o SIMILAR) 4L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	26.37	26.37
PE00301	ud ESMALTE SINTETICO CON PARTICULOS METALICAS, TIPO OXIRON, 4 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	24.13	24.13
PE00401	ud ESMALTE SINTETICO RESISTENTE AL CALOR 400° NEGRO/PLATA, 4 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	39.85	39.85
PE00451	ud ESMALTE AL AGUA, (PROCOLOR ACRITEC, o SIMILAR) 4 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	42.68	42.68
PE00501	ud ESMALTE AL MARTELE 4L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	33.08	33.08
PI00201	ud IMPRIMACION UNIVERSAL (PROCOFER EXPERT, o SIMILAR) 4L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	48.84	48.84
PI00300	kg IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE								
	Medido el peso útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	12.18	12.18
PI00400	kg WASH PRIMER								
	Medido el peso útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	11.55	11.55
PI00501	I FONDO PROTECTOR INCLORO (PROCOLOR POCOTEC NOVATEC, o SIMILAR)								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	18.90	18.90
PL00200	I LACA NITROCELULÓSICA INCOLORA								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	5.25	5.25

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PP00201	ud PINTURA PLASTICA, GAMA MEDIA (ACRYPLAST MATE o SIMILAR) 20 KG								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	11.76	11.76
PP00202	ud PINTURA PLASTICA, GAMA ALTA (TKROM EVEREST o SIMILAR) 20 KG								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	14.21	14.21
PT00100	kg TEMPLE								
	Medido el peso útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	0.18	0.18
PT00101	ud TASTA LISO BLANCA (SACO RUMA o SIMILAR) 22 KG								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	3.94	3.94
PW00101	ud DISOLVENTE UNIVERSAL 1 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.89	1.89
PW00102	ud DISOLVENTE UNIVERSAL 5 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	6.99	6.99
PW00103	ud DISOLVENTE UNIVERSAL 25 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	31.90	31.90
PW00105	ud DISOLVENTE SINTENTICOS 1L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	2.10	2.10
PW00106	ud DISOLVENTE SINTENTICOS 5 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	8.83	8.83
PW00107	ud DISOLVENTE SINTENTICOS 25 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	42.01	42.01
PW00110	ud DISOLVENTE CLOROCAUCHO 1 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	3.38	3.38
PW00111	ud DISOLVENTE CLOROCAUCHO 5 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	11.88	11.88
PW00115	ud DISOLVENTE EPOXI 1 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	3.97	3.97

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PW00116	ud DISOLVENTE EPOXI 5 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	14.82	14.82
PW00120	ud AGUARRAS PURO 4L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	9.64	9.64
PW00125	ud ACETONA PURA 1L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	3.33	3.33
PW00126	ud ACETONA PURA 5 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	13.41	13.41
PW00301	ud SELLADORA MADERA, (JALLUT, o SIMILAR) 4 L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	25.15	25.15
PW00330	I DECAPANTE PINTURAS								
	Medido el volumen útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	7.88	7.88
PW00951	ud PASTA NIVELADORA PAREDES (ZENKO AL USO INTERIOR, o SIMILAR) 5K								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	6.24	6.24
PW02010	ud ROLLO PAPEL 15X45 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	0.45	0.45
PW02012	ud ROLLO PAPEL 30X45 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	0.95	0.95
PW02013	ud ROLLO PAPEL 90X45 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	4.10	4.10
PW02015	ud ROLLO PAPEL CON CINTA 15X45 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.00	1.00
PW02016	ud ROLLO PAPEL CON CINTA 30X45 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.67	1.67
PW02018	ud ROLLO PLASTICO CON CINTA 0.9X22.5 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.80	1.80

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PW02019	ud ROLLO PLASTICO CON CINTA 1.2X22.5 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	2.18	2.18
PW02020	ud PLASTICO CUBRETODO 4X5 FINO								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	0.45	0.45
PW02025	ud PLASTICO CUBRETODO 4X5 FUERTE								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.30	1.30
PW02027	ud PLASTICO CUBRETODO ROLLO 2X50								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	2.60	2.60
PW02030	ud ROLLO CARTON ONDULADO 90X50 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	10.56	10.56
PW02031	ud ROLLO CARTON ONDULADO 90X25 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	5.64	5.64
PW02035	ud ROLLO FIELTRO SUELOS 200gr 1X25 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	14.18	14.18
PW10071	I TINTE COLOR								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	4.88	4.88
PX00100	kg PINTURA INSECTICIDA-FUNGICIDA ACEITE CON RESINAS, COLOR Medido el peso útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	4.33	4.33
PX00400	kg PINTURA RESINAS EPOXI DOS COMPONENTES CON DISOLVENTES Medido el peso útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	6.80	6.80
PX00600	kg PINTURA RESINAS POLIURETANO, DOS COMPONENTES Medido el peso útil descargado								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	6.43	6.43
PX00801	ud EMULSION VINILICA LATEX AL AGUA 5L								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	16.28	16.28
PX00900	kg PINTURA AL CLOROCAUCHO COLORES Medido el peso útil descargado								

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	6.27	6.27
PW05110	ud RODILLO ANTIGOTA 50 22 CM DKOR								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	2.55	2.55
PW05120	ud RODILLO ANTIGOTA PROFESIONAL 18 CM								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	2.07	2.07
PW05130	ud RODILLO ANTIGOTA PROFESIONAL 22 CM								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	2.43	2.43
PW05150	ud ALARGADOR EXTENSIBLE ALUMINIO 2M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	4.69	4.69
PW05155	ud ALARGADOR EXTENSIBLE ALUMINIO 3 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	6.53	6.53
PW05160	ud ALARGADOR ALUMINIO 4 M VIROLA								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	11.34	11.34
PW05204	ud BROCHA PRENSADA MED. N4								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.33	1.33
PW05207	ud BROCHA PRENSADA MED. N7								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.60	1.60
PW05208	ud BROCHA PRENSADA MED. N8								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.79	1.79
PW05210	ud BROCHA PRENSADA MED N10								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	3.28	3.28
PW05310	ud CINTA ADHESIVA KREP 19 MM X 45 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	0.40	0.40
PW05320	ud CINTA ADHESIVA KREP 25 MM X 45 M								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	0.53	0.53
PW05330	ud CINTA ADHESIVA KREP 50 MM X 45 M								

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.01	1.01
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6 LOTE 06 PINTURAS .....</b>								<b>733.06</b>

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 7 LOTE 07 MANTENIMIENTO FUENTES</b>									
WW10021	I LEGIA USO ALIMENTARIO								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.16	1.16
WW10030	kg HIPOCLORITO SODICO, GRANEL CISTERNA								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	0.47	0.47
WW10031	I HIPOCLORITO SODICO, ENVASE								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	0.49	0.49
WW10032	kg CLORO MULTIFUNCION 5 ACCIONES PASTILLAS								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	3.99	3.99
WW10033	kg CLORO MULTIFUNCION 5 ACCIONES GRANULADO								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	3.99	3.99
WW10035	I ALGICIDA CONCENTRADO, > 10%								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	3.68	3.68
WW10036	I FLOCULANTE								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	3.26	3.26
WW10050	kg SULFATO DE COBRE, min 25% Cu								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	4.04	4.04
WW10055	I ACIDO CLORHIDRICO, > 20%								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.16	1.16
WW10056	I REDUCTOR DE PH								
	Total cantidades alzadas						1.00		
							1.00	1.89	1.89
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7 LOTE 07 MANTENIMIENTO FUENTES .....</b>								<b>24.13</b>
	<b>TOTAL .....</b>								<b>2,740.29</b>